

20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de septiembre de 1990.

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Saltos Extremeños, S.A. (SALTESA) con domicilio en Badajoz, Vasco Núñez, 38 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Central Hidroeléctrica a pie de presa de Alange (Badajoz).

Final: Subestación Cía., Sevillana en Mérida, Ctra. de Alange.

Términos municipales afectados: Alange, Zarza de Alange y Mérida.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms. 13,008.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 55.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Central Presa de Alange.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 6,003/73,000.

Potencia total en transformadores: 1.000 (KVA).

Emplazamiento: Alange. Pie de presa.

Presupuesto en pesetas: 51.697.945.

Finalidad:

Electrificación central presa de Alange.

Referencia del Expediente: 06/-AT-022964-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la

solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de septiembre de 1990.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIAS AGRARIAS

SERVICIO DE INDUSTRIAS AGRARIAS

La SAT PORCIBER número 8.797 con domicilio social en C/. Francisco Pizarro, 46 Nogales (Badajoz), ha presentado en este servicio solicitud de reconocimiento como Agrupación de Productores Agrarios, según lo establecido en el R.º (CEE) 1.360/78, de 19 de junio de 1978, referente a las Agrupaciones de Productores y sus Uniones y el R.D. 280/1988 de marzo, por el que se regula el reconocimiento de las Agrupaciones de Productores y sus Uniones, para el grupo de productos de animales vivos y carnes de porcino de tronco Ibérico, en el ámbito geográfico de Extremadura.

La entidad solicitante proyecta comercializar un volumen de producción de 11.000 cabezas de ganado porcino e incluye 86 socios.

Este servicio ANUNCIA, que todos los interesados podrán examinar el expediente presentado en sus oficinas situadas en C/. Adriano, 4 de Mérida, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio de 8.00 a 15.00 horas. Durante el mismo período, cualquiera que se considere afectado podrá realizar por escrito cuantas alegaciones considere oportunas.

En Mérida, a 6 de noviembre de 1990.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Agencia de Medio Ambiente por la que se convoca concurso para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de construcción del Centro de Educación Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente en Cuacos de Yuste (Cáceres).

Objeto: Ejecución del proyecto y obra de construcción del «Centro de Educación Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente en Cuacos de Yuste».

Presupuesto de contrata: 85.000.000 de pese-

tas (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS), sujeto I.V.A. como precio global contractual.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Fianza provisional: 2 por ciento.

Fianza definitiva: 4 por ciento.

Clasificación contratistas: Grupo, C; Subgrupo, 2; Categoría, D.

Grupo, K; Subgrupo, 7; Categoría, C.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Pliegos: Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición del ofertante en la Agencia de Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mesa: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las once (11) horas del duodécimo día natural contado a partir del siguiente al cierre de la presentación de proposiciones.

Mérida, 26 de octubre de 1990.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca Concurso para la Ejecución de las obras del Proyecto Base del Vertedero Controlado de Residuos Sólidos Urbanos del Area de Gestión de Plasencia.

Objeto: Ejecución de la obra «Vertedero Controlado de Residuos Sólidos Urbanos del Area de Gestión de Plasencia».

Presupuesto: 131.100.000 pesetas (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO MIL PESETAS), sujeto I.V.A. como precio global contractual.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4 por ciento.

Clasificación: Grupo, A; Subgrupo, 2; Categoría, e.

Grupo, C; Subgrupo, 2; Categoría, e.

Grupo, E; Subgrupo, 1; Categoría, e.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del vigésimo día hábil contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición del ofertante en la Agencia de Medio Ambiente, C/. Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente a las once (11) horas del duodécimo día natural, contado a partir del siguiente al cierre de presentación de proposiciones.

Mérida, 2 de noviembre de 1990.

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena. Modificado 1. Servidumbre». Términos municipales de Higuera de Llerena y Llerena.

Declarada de urgente ocupación de los bienes afectados por las obras «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena» MODIF por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 1986 ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniere, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así los que como siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Higuera de Llerena. Día: 16 de noviembre de 1990. Hora: 10.30.

Lugar: Ayuntamiento de Llerena. Día: 19 de noviembre de 1990. Hora: 10.30.

En Mérida, a 6 de noviembre de 1990.